

Bogotá D.C., octubre de 2026

Honorable Representante

HERNANDO GONZÁLEZ

Presidente Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Nº 24
APROBADO
20-10-2026

PROPOSICIÓN No. _____

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas y en concordancia con lo establecido en los artículos 135 numeral 8 y 208 de la Constitución Política y en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992;

SOLICITO:

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes a la señora Ministra de Transporte, doctora **ELSA NOGUERA**, para que en la sesión que se fije para tal efecto informe sobre la no aplicación de la tarifa diferencial ordenada mediante la Resolución No. 20263040024745 del 26 de junio de 2026 en las estaciones de peaje de Pavas, San Bernardo del Viento, Tarapacá I, Tarapacá II y Circasia, del Contrato de Concesión No. 113 de 1997, a cargo de la sociedad Autopistas del Café S.A.; sobre la modificación de los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para acceder a dicho beneficio; y sobre la situación financiera, la reversión y el futuro de la concesión, cuya terminación está prevista para el 1 de febrero de 2027.

Igualmente, solicito **INVITAR** a este debate al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), al Director General del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), al Contralor General de la República, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo y al representante legal de Autopistas del Café S.A., para que se pronuncien en el marco de sus competencias.

El cuestionario que servirá de base para el debate se remite en documento anexo, para que sea enviado a la funcionaria citada.

Atentamente,

Hernando González

SANTIAGO OSORIO MARÍN

Representante a la Cámara por Caldas

Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

Juan Carlos Pineda
Rep. S. Sal

Carlos M. Calvo
Cuvol Indígena

Telipe Hernández

Jorge Valle
PRACIO
77
Voz Buena
Marta Cecilia
Verde